

Bogotá D.C., 27 de Octubre de 2025

TPD324-163-25

Señores

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV

Atn.: Arq. Luz Amparo Méndez Heredia

Supervisora del Contrato

Dirección de Infraestructura y Vehículos

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Justificación técnica – Solicitud de prórroga Zona 1 (Contrato PA-313-2025)

En atención a las labores de control, verificación y seguimiento desarrolladas por la Interventoría del Contrato **PA-324-2025**, en relación con el Contrato de Consultoría **PA-313-2025 (Zona 1)**, y conforme a lo dispuesto en la minuta contractual, **en media del presente oficio se informa a la Agencia Nacional de Seguridad Vial las situaciones que han afectado los tiempos y el desarrollo normal de las actividades**, clasificadas en tres grupos:

1. Hechos de orden público.
2. Condiciones climáticas adversas.
3. Deficiencias en la coordinación interinstitucional.

En los tres casos, el contratista **activó planes de contingencia y medidas de mitigación**, entre ellas la **solicitud de acompañamiento policial**, la **modificación de horarios de trabajo para evitar exposición al calor extremo**, la **reprogramación de jornadas afectadas por lluvia o bloqueos**, y la **gestión de concertaciones a través de terceros o con apoyo de la ANSV**.

Cabe señalar que **la afectación real supera el tiempo puntual de suspensión de cada día registrado**, dado que cada evento genera **reprogramaciones logísticas, mayores desplazamientos, tiempos de espera y ajustes en las coordinaciones posteriores**, afectando globalmente el cronograma contractual.

1. Justificaciones derivadas del orden público

Durante la ejecución de las actividades en los meses de **agosto y septiembre de 2025**, se registraron situaciones de alteración del orden público que impidieron el desarrollo normal de las labores en campo.

Agosto 2025:

- Entre los días **28 y 29 de agosto**, se presentaron **bloqueos comunitarios y presencia de actores irregulares** en los sectores de Riohacha y Cuestecitas, lo que obligó a suspender totalmente la jornada y solicitar **acompañamiento policial** para continuar.
- Estas circunstancias fueron comunicadas por el personal de campo mediante **mensajes de WhatsApp a la coordinación técnica**, donde se evidenció la instrucción de reprogramar las actividades y replegar el equipo hacia zona segura.

Septiembre 2025:

- Los días **1 y 2 de septiembre** persistieron **restricciones de movilidad** debido a **manifestaciones campesinas** en el tramo Cuestecitas–Distracción.
- El **9 de septiembre**, en el área de **Loma Mato y Guamachito**, se registró la **intervención de comunidades indígenas** que impidieron temporalmente el paso del equipo.
- El **16 de septiembre**, en el municipio de **Fonseca**, una **manifestación ciudadana** impidió la toma de velocidades en los puntos programados, generando suspensión completa del frente de trabajo.
- Entre el **19 y el 25 de septiembre**, se recibieron **alertas de orden público en el municipio de Plato (Magdalena)**, confirmadas por administradores viales y la Policía Nacional, lo que llevó a sustituir tramos inicialmente programados.

Estas contingencias derivaron en múltiples reprogramaciones, desplazamientos adicionales y pérdida de continuidad técnica en los corredores inspeccionados.

Impacto por orden público: 15 días calendario.

2. Condiciones climáticas adversas

Durante los meses de **agosto, septiembre y octubre de 2025**, las actividades de campo se vieron interrumpidas por lluvias intensas, tormentas eléctricas y episodios de calor extremo, que afectaron tanto la operación como la salud del personal.

Agosto 2025:

- El **27 de agosto**, fuertes lluvias en **Riohacha** obligaron a suspender temporalmente las labores.

Septiembre 2025:

- Los días **8 y 10 de septiembre**, se presentaron **lluvias intensas y altas temperaturas** que ocasionaron retrasos en el inicio de jornada y pausas prolongadas por riesgo de golpe de calor.
- El **12 de septiembre**, se suspendieron completamente las actividades debido a **afectaciones de salud por deshidratación**, hecho registrado también en el informe semanal de la fecha.
- El **15 de septiembre**, en **Fonseca**, se reportaron **temperaturas superiores a 40 °C**, lo que motivó la interrupción parcial de la jornada.
- Los días **17 y 19 de septiembre**, **tormentas eléctricas y lluvias constantes en San Juan del Cesar** impidieron realizar las inspecciones peatonales programadas.

Octubre 2025:

- Entre el **3 y el 10 de octubre**, en los municipios de **Cartagena, Santa Catalina y Bayunca**, se presentaron **tormentas eléctricas intermitentes** que generaron pausas de seguridad y obligaron a reorganizar la programación del componente social.

Estas condiciones no sólo causaron suspensiones momentáneas, sino que **forzaron desplazamientos adicionales y reacomodo de los frentes de trabajo**, con efectos acumulativos sobre el cronograma general.

Impacto por condiciones climáticas adversas: 10 días calendario.

3. Deficiencias en la coordinación interinstitucional

Las labores de campo también se vieron afectadas por **demoras en la concertación y acompañamiento de administradores viales, autoridades locales y entidades vinculadas**, lo que generó tiempos de espera y reprogramaciones.

Septiembre 2025:

- Los días **4 y 5 de septiembre**, se registraron **ausencias de funcionarios del INVIAS** en los puntos de acta de inicio, ocasionando demoras en el desarrollo de campo.
- El **4 de septiembre**, además, una reunión con **tránsito local e INVIAS** en Cuestecitas fue diferida por falta de disponibilidad de representantes, lo que retrasó la visita técnica del día.
- Entre el **9 y el 11 de septiembre**, se presentaron **dificultades para coordinar reuniones con Secretarías de Educación y Tránsito** en los municipios de Hatonuevo, Barrancas y Fonseca, que debieron reprogramarse.
- Entre el **19 y el 25 de septiembre**, se registraron **solicitudes y cambios por parte del concesionario Yuma y la Policía Nacional**, que implicaron sustituir tramos y ajustar la matriz de puntos priorizados.

Estas deficiencias generaron **tiempos muertos de personal y equipos, reprocesos y ciclos de reprogramación**, con incidencia directa en la eficiencia del cronograma.

Impacto por coordinación interinstitucional: 10 días calendario.

4. Conclusión técnica

Las situaciones descritas corresponden a **causas externas, imprevisibles y no imputables al contratista**, que alteraron de forma significativa el desarrollo normal de las actividades en la Zona 1. De acuerdo con el análisis de esta interventoría, la suma de las afectaciones genera una incidencia acumulada aproximada de **treinta y cinco (35) días calendario**, discriminados así:

Causal	Días estimados de impacto
Orden público	15 días
Condiciones climáticas adversas	10 días
Coordinación interinstitucional	10 días
Total recomendado	35 días calendario

Cordialmente,



Alfredo Ardila Ariza, Ing. M.Sc
Director de Interventoría